

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de yrendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Administración Económica</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		Delegación de Hacienda de Santander.....	34
Circular n.º 6. Anunciando el nombramiento del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante como Gobernador civil interino .....	33	<b>Administración de Justicia</b>	
Circular n.º 7. Declarando oficialmente la existen- cia de Fiebre Aftosa en el término municipal de Colindres .....	33	Providencias judiciales .....	34
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Riotuerto, Cabezón de Liéba- na, Suances, Los Corrales de Buena, Reinosa, Selaya, San Felices de Buelna, Villafufre, Santiurde de Reinosa y Medio Cudeyo.....	34

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 6

A efectos de posesionarme de la Dirección General de Trabajo para la que recientemente he sido designado, y en virtud de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, designo para sustituirme en las funciones propias del cargo de Gobernador Civil al ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Santander, 7 de enero de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL,

**JOAQUIN REGUERA SEVILLA**

#### CIRCULAR NUMERO 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente

la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Colindres, en las circunstancias siguientes:

- Zona que se declara infecta: Maris de San Roque.
- Zona que se declara sospechosa: El pueblo de Colindres.
- Zona de inmunización: Citado término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. Prohibición absoluta de salida de ningún animal receptible de las zonas infecta o sospechosa, aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 7 de enero de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

**ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES**

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

El artículo 20 de la Ley de Presupuestos, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" durante los días 21 y 22 del mes de diciembre de 1951, aprobando los Presupuestos generales del Estado para el bienio económico de 1952-1953, dispone que "las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución que en la fecha de la publicación de esta Ley no hayan sido enajenadas ni aplicadas a ningún servicio público, podrán ser retractadas por sus antiguos propietarios o sus causahabientes."

Los delegados de Hacienda podrán conceder el pago fraccionado del precio del retracto, en cuyo caso quedarán hipotecadas las fincas para responder del precio aplazado y éste devengará el interés legal de demora.

Las peticiones solicitando el retracto de tales fincas, deberán formularse con arreglo a lo dispuesto en el número 4 de la O. M. de 25 de febrero de 1948.

El plazo para solicitar el retracto de las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución, caduca exactamente el día 23 de junio próximo.

Santander, 8 de enero de 1952.  
El delegado de Hacienda. Angel Resini.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

El señor juez de primera instancia, en funciones del partido, en autos de juicio ejecutivo, tramitados en el mismo, a instancia del procurador don Juan B. Pareda, en nombre y con poder de don Eloy Fernández Barquín, mayor de edad, soltero, tratante y vecino de esta ciudad, contra don Antonio Vidal Betria, mayor de edad, tratante y vecino de Masalcoreig, sobre reclamación de cantidad, ha dictado sentencia, en el día de ayer, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez comar-

cal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido, por licencia legal de propietario, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una, y como demandante, don Eloy Fernández Barquín, mayor de edad, soltero, tratante y vecino de esta ciudad, y de la otra, como demandado, don Antonio Vidal Betria, mayor de edad, tratante y vecino de Masalcoreig (Lérida), sobre reclamación de cantidad. Dirigida y representada la parte actora por el letrado don Enrique Ruiz de Villa y el procurador don Juan B. Pareda. No habiendo comparecido el demandado, que ha sido declarado en rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su valor pagar al actor don Eloy Fernández Barquín la cantidad reclamada de veinticuatro mil pesetas de principal de las dos letras de cambio, ciento cuarenta y dos pesetas con diez céntimos de gastos de protesto, más los intereses legales desde la interposición de esta demanda hasta el completo pago, imponiéndose todas las costas causadas y que se causen, al demandado don Antonio Vidal Betria. Y dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia en la forma que para estos casos determina la Ley de Enjuiciamiento civil, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Nin de Cardona y Jiménez." (Rubricado.)

Publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Antonio Vidal Betria, expido y firmo la presente, en Torrelavega a veintiuno de diciembre de 1951.—El secretario judicial, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 309 pts.

### JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

#### Cédula de citación

En autos de juicio verbal civil instados por don José López Rojo, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Castro Urdiales, con-

tra las personas desconocidas e ignoradas que pudieran ser herederos de doña Felisa García García, viuda de don Angel Gainza, fallecida, sobre reclamación de doscientas noventa y cuatro pesetas, se cita a la herencia yacente de dicha causante, para la vista del juicio señalado para el día diecinueve del actual y hora de las doce de su mañana, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Barrera, de esta ciudad, con todos los medios de prueba.

Castro Urdiales, 7 de enero de 1952.—El secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción: 101 pts.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Riotuerto, 29 de diciembre de 1951.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 24

Aprobada por la Corporación municipal la habilitación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior para incrementar varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario vigente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento su expediente, a efectos de examen y reclamación, por término de quince días.

Riotuerto, 29 de diciembre de 1951.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 25

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1952, queda expuesto al público por el plazo de quince

días, en la Secretaría municipal, para efectos de observaciones y reclamaciones que se presenten, conforme establece el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, en la forma y por personas o entidades que señala el artículo 656 de referida Ley.

Cabezón de Liébana, 4 de enero de 1952.—El alcalde, L. Gutiérrez. 30

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, según preceptúa el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, por los interesados, a que se refiere el artículo 656 de dicho Cuerpo legal.

Suances, 31 de diciembre de 1951.—El alcalde, Enrique Otí. 26

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos que determina el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Los Corrales de Buelna, 31 de diciembre de 1951.—El alcalde, Pablo Díaz Santacruz. 29

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Vacantes en este Ayuntamiento las plazas que luego se dirán, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso las tres primeras y por concurso-oposición la cuarta:

Dos de vigilante de Arbitrios, con el haber anual de 6.183 pesetas.

Una de barrendero, con el haber anual de 6.523 pesetas.

Una de oficial de Intervención, con el haber anual de 10.285 pesetas.

El programa para la plaza de oficial de Intervención será el que se inserta en la disposición adicio-

nal segunda de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Los ejercicios de examen para esas plazas se realizarán como se indica en la citada Orden.

En cuanto a preferencias y demás, se estará a lo dispuesto en la Ley del 17 de julio de 1947 y disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, pudiendo examinar las demás condiciones, que se hallan en la Secretaría municipal, quien lo desee.

Los ejercicios se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento el día 17 de mayo del corriente año, y hora de las once.

Reinosa, 4 de enero de 1952.—El alcalde, Jesús Díaz. 27

Derechos de inserción: 149 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y acuerdos adoptados desde el mes de junio de 1950:

Sesión del día 24 de junio.—No se celebró, por la festividad del día.

Sesión del día 16 de julio.—Se aprueba el acta anterior, quedándose enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se ratifica la aprobación de las ordenanzas municipales.

Se aprueba factura presentada por el señor alcalde, por reclamación de un vecino.

Quedar enterada la Corporación de lo relativo a la subasta de las casas de la Fundación Goenaga y de Sevilla, propiedad del Ayuntamiento, delegando y autorizando al alcalde para que intervenga como licitador en la primera.

Quedar enterada la Corporación de los asuntos concernientes y gestiones sobre instalación del teléfono en esta villa.

Que las monjas que visitaron el edificio de la Fundación Fernández Alonso no vendrán si no se les hacen determinadas reformas y se les compren los muebles, tratándose ahora de la venida de las Teresianas.

Subastar la construcción del puente de la Sierra, aprobándose el pliego de condiciones, y se saque a subasta la instalación de puestos en la pradera de Valvanuz y el terreno que un vecino solicita en el puente de piedra, con la condición de que sea destinado a construcción de vivienda.

Se delega en el concejal don Francisco Fernández Pérez para todo lo relacionado con los festejos de Nuestra Señora de Valvanuz y San Roque.

Se aprueban las facturas de Beneficencia.

Se delega en el concejal don Pantaleón Fernández para que gestione el cobro de lo adeudado por un vecino.

Queda sobre la mesa instancia del alguacil solicitando gratificación por prestar también servicios en el Juzgado y se le abone la diferencia de precio existente entre el precio satisfecho por las patatas adquiridas para entrega a la O. R. A. P. A. a nombre de los vecinos y lo cobrado de ésta.

Sesión del día 25 de agosto.—Se aprueba el acta anterior y se queda enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de 1949.

Que se construyan inmediatamente, y por subasta, dos puentes a los sitios de La Sierra y Trasmisa, y se aprueba el pliego de condiciones, haciéndose por el secretario la advertencia, a su juicio, de ilegalidad del acuerdo sobre construcción del segundo, que la Corporación, enterada, no estima, por la necesidad de su construcción.

Se aprueban los gastos e ingresos habidos con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de Valvanuz y San Roque, agradeciéndose el donativo hecho por un vecino.

Quedar enterados de haberse recibido del excelentísimo señor Gobernador civil 19.500 pesetas para pago de las obras del Grupo Escolar, acordándose dar las más expresivas gracias a esta autoridad.

Haberse igualmente recibido del Paro Obrero 9.700 pesetas.

Reclamar judicialmente al anterior recaudador de arbitrios lo que adeuda por tal concepto.

Delegar en el concejal don Francisco Fernández Pérez para la organización de las fiestas del 8 de septiembre.

Se abra la cañería del agua y cierre a determinadas horas.

Reclamar al recaudador de arbitrios lo que adeuda de la última subasta por honorarios.

Sesión del día 23 de septiembre. Aprobación del acta anterior, quedando enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

con la salvedad de la construcción del puente de Trasmisa, de cuya obra se desiste.

Ceder dos robles al señor cura párroco de Villacarriedo para reconstrucción de su iglesia.

Se aprueban las facturas de las fiestas del día 8.

Delegar en el señor alcalde para todo lo relativo al acoplamiento de otros manantiales a la conducción general.

Conceder un donativo al puesto de la Guardia Civil de esta villa, coadyuvando a los gastos para organización de los festejos proyectados el día del Pilar.

Sacar a concurso la construcción del puente de la Sierra, aprobándose el pliego de condiciones, dada la urgencia de su construcción antes de que comiencen los temporales.

Se delega en la Alcaldía para todo lo relacionado con la posible visita del excelentísimo señor Gobernador civil a esta villa con motivo de la conclusión de las obras del Grupo Escolar.

Sesión del día 2 de diciembre.—Se aprueba el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1951.

Se aprueba el acta anterior, y queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Que los autores del cerrado que denuncia un vecino procedan a su apertura.

Que los árboles plantados dentro del pinar queden a disposición del Ayuntamiento.

Accediendo y denegándose lo interesado por diversos vecinos en sus instancias sobre terrenos.

Se señala el precio del canon a satisfacer por terrenos comunales, que se solicite presupuesto de obras de acondicionamiento de la casa alquilada para escuela de niñas, a fin de instalar las oficinas municipales.

Señalamiento de fecha de la subasta de los arbitrios municipales, aprobándose el pliego de condiciones.

Se envíen al ilustrísimo señor delegado de Hacienda las ordenanzas aprobadas modificando los tipos de exacción.

Contribuir al homenaje en honor del excelentísimo señor Gobernador civil con la cantidad de mil pesetas, dando conocimiento al excelentísimo señor presidente de la Diputación.

Acuerdo sobre la instalación del teléfono en esta villa, aprobándose la proposición hecha por la Compañía a este efecto, delegándose en el señor alcalde para contratar el inquilinato de la casa donde habrían de instalarse los servicios y vivienda del encargado.

Que se hagan en el Grupo Escolar las obras necesarias para adecentamiento del resto del edificio, para su inauguración.

Se aprueba la propuesta de transferencias de créditos formulada por Secretaría.

Selaya, 17 de septiembre de 1951.—El secretario (ilegible).—V.º B., el alcalde, S. Sáenz de Miera. 924

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el primer semestre del año 1951, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ordinaria del día 20 de enero.—No se celebró por falta de número legal de concejales.

Ordinaria del día 28 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerdo desestimando solicitud de la Cooperativa de empleados y obreros de Las Forjas de Buelna, con domicilio en Los Corrales, solicitando un trozo de terreno comunal para edificación de viviendas.

Acuerdo desestimando solicitud de Santiago Ortiz Tezanos para construcción de una casa vivienda en un trozo de terreno comunal, al sitio del "Riuco".

Ordinaria del día 17 de marzo.—No se celebró por falta de número legal de concejales.

Ordinaria del día 21 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerdo para aportación de 20.000 pesetas en metálico y el solar para emplazamiento de un edificio destinado a Centro Elemental de Higiene rural y vivienda del médico titular.

Acuerdo para proceder a la instalación de alumbrado público en el barrio de Jain.

Acuerdo de donativo de 100 pesetas a la viuda pobre Eloína Pérez.

Ordinaria del día 12 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerdo para contribuir con 300 pesetas al homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Ordinaria del día 16 de junio.—No

se celebró por falta de número legal de concejales.

San Felices de Buelna, 30 de junio de 1951.—El alcalde, Santiago Aguirre.—El secretario, Emilio Alvarez. 916

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses que se expresan a continuación: Sesión ordinaria del 15 de junio de 1951.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de correspondencia pendiente perteneciente a la quincena.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en mayo anterior.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en mayo anterior.

Acordóse no tener nada que oponer a la línea regular de viajeros entre Selaya, Torrelavega y otros pueblos, solicitada por don Antonio Diego.

Quedó enterada la Corporación de haber sido nombrado don Jesús Díaz Gómez, presidente de la Junta vecinal de Villafufre, por el excelentísimo señor Gobernador civil.

Sesión ordinaria del 30 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia pendiente, de la quincena.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para julio próximo.

Acordóse no tener nada que objetar a la línea de transportes de viajeros que siguen: Línea regular de viajeros entre Santander y Villarcayo, solicitada por don Julio Castillo Róiz.

Línea regular de mercancías entre Selaya y varios pueblos de la provincia, solicitada por don Loreto Mazorra Concha.

Línea regular de viajeros entre Guarnizo y Selaya, por Sarón, que solicita don Alejandro Peña Pérez.

Quedó enterada la Corporación de haber tomado posesión el alcalde pedáneo y vocal 2.º de la Junta vecinal de Villafufre, don Jesús Díaz y don José Arroyo, respectivamente, el 24 del mes actual.

Los concejales don Luis Ortiz y don Horacio Carral, informaron a la Corporación, que son ciertos los extremos contenidos en denuncia formulada por Manuel Hervás contra Gervasio Palacios, sobre un cierre de un trozo de terreno, acordándose requerir al Palacios, para que deje el terreno

en su estado primitivo, pues de no hacerlo, se hará por su cuenta.

Leyóse y fué aprobado el resumen general del padrón de vecinos, formado con referencia a 31 de diciembre de 1950.

Sesión ordinaria del 14 de julio.—

Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia pendiente de la quincena.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en junio anterior.

Aprobóse expediente de varios suplementos de crédito, ya que contra el mismo no se formuló reclamación alguna.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido los tomos 10 y 19 de Antologías de Escritores y Artistas Montañeses, y un tomo de Preludio de la Formación Política. Este del Gobierno civil, y aquéllos de la Diputación.

Sesión ordinaria del 31 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones y despacho de correspondencia pendiente de la quincena.

Aprobóse distribución e inversión de fondos para agosto próximo.

Acordóse designar al secretario del Ayuntamiento comisionado para que ingrese en Caja a los mozos del actual reemplazo.

Acordóse incluir en el padrón de Beneficencia, dada su precaria situación económica, a Paulino Alácano.

Acordóse requerir a José Arce Fernández para que deje en su primitivo estado el terreno al sitio de Sartuaras, en el que pretendía construir un estercolero, el cual ha sido denunciado a este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de las estancias causadas por acogidos de este Municipio en Establecimientos de Beneficencia provincial, en mayo y junio del año actual.

Quedó enterada la Corporación de haberse suscrito contrato con la Editora Nacional, para, por su mediación, adquirir libros para la Biblioteca Municipal, por un importe que figura consignado en vigente presupuesto municipal para tal fin.

Se acordó adquirir cincuenta pa-peletas de la rifa destinada a allegar fondos para socorrer a ancianos y niños de los suburbios de España.

Se acordó abonar al que fué presidente de la Junta vecinal de Villafufre, don José Gómez, veinticinco pesetas por dos rótulos.

Se acordó participar al presidente

de la Junta vecinal de Penilla presente presupuesto de las obras a realizar en el local de la escuela de dicho pueblo, para resolver sobre la subvención que solicita.

Sesión ordinaria del 14 de agosto de 1951. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia pendiente de la quincena.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en julio anterior.

Quedó enterada la Corporación de que en la noche del uno al dos fueron cortados los alambres de espino del Cagigal, cuyos hechos se pusieron en conocimiento del puesto de la Guardia Civil de Selaya, para la captura del o los autores del hecho, sin que hasta la fecha nada se haya logrado esclarecer.

Sesión ordinaria del 31 de agosto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia pendiente de la quincena.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para septiembre.

Se acordó contribuir con cincuenta pesetas al homenaje al jugador de bollos Zurdo de Bielva.

Se acordó adquirir cincuenta pa-peletas de la rifa benéfica del Hogar Cántabro, señalada para el quince de septiembre próximo.

Se acordó no suscribirse a la revista de la Cruz Roja Española, que solicita el oficial mayor de la Asamblea Suprema, por falta de consignación en presupuesto para tal fin.

Acordóse exponer al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas la satisfacción de esta Corporación por haber sido declarada preferente la construcción del último trozo de ferrocarril Santander-Mediterráneo, cuya terminación beneficiará enormemente los intereses nacionales y montañeses.

Acordóse aprobar los ingresos y pagos realizados en junio del año actual.

Villafufre, 19 de septiembre de 1951.—V.º B.º: El alcalde, Jesús F. Ramírez. — El secretario, Cándido Castro. 918

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de abril a diciembre de 1950:

Sesión ordinaria del día 3 de abril

de 1949.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Designación de compromisario para tomar parte en la elección de procurador en Cortes, acordando nombrar, por mayoría de votos, a don Fidel Gutiérrez Robles, el que queda proclamado, al que se proveerá de la correspondiente credencial, y remitir copia del resultado al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para los efectos oportunos.

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1949.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del despacho ordinario.

Se da cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda devolviendo el presupuesto ordinario para el presente año, con el fin de subsanar algunos errores habidos en el mismo, acordando subsanarlos en la forma siguiente: Consignar en el capítulo 1.º, Instituto Provincial de Sanidad, 631,11 pesetas en lugar de 137,62. En ingresos, eliminar del capítulo 10, artículo 8.º, pesas y medidas, 3.222,29 pesetas, y del capítulo 9.º, artículo 2.º, recargo de la contribución Urbana, 494 pesetas. Fijar como gratificación fija del veterinario 144 pesetas en lugar de las 1.500, cantidad que le corresponde por estar agrupada con otros Ayuntamientos. Para nivelar el presupuesto, se aumentan en el capítulo 9.º, art. 1.º, Usos y Consumos, Tarifa 5.ª y 1 por 100 sobre consumiciones, y capítulo 10, artículo 1.º, arbitrio sobre el consumo de carnes, las cantidades eliminadas. Con respecto a los señores maestros, por casa habitación, se acuerda estimar lo suficientemente satisfécho durante el año 1948, toda vez que se les asignó y pagó una cantidad que sobrepasa a lo estipulado, al darles cantidad mayor por carestía de vida.

Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1949.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando el despacho a sus respectivas dependencias.

Acordar elevar instancia al señor jefe provincial de Sanidad interesando la baja a tercera categoría la plaza de médico titular, por ser una carga excesiva para el Ayuntamiento el tener que satisfacer sus honorario, dada la escasez de recursos con que cuenta y por ser menor de mil habitantes y las numerosas cargas a que tiene que atender.

Se acuerda cubrir y remitir al señor jefe de la Sección Provincial de

Administración Local de la provincia el cuestionario sobre Haciendas Locales, relativo a los impuestos que se estiman más adecuados para cubrir de una manera eficaz el presupuesto de gastos, en que se elevan los recargos actuales sobre los Impuestos del Estado, y las demás preguntas, con arreglo a las necesidades del Municipio.

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1949.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho a sus respectivas dependencias.

Dada cuenta por la presidencia de la necesidad que existe en este Municipio del teléfono público para que el vecindario pueda acudir en caso de necesidad, se acuerda elevar razonada instancia al excelentísimo señor presidente de la Diputación Provincial, interesando recabe de donde corresponda la implantación de dicho servicio y a ser posible en el pueblo de Santiurde, por donde pasa el tendido de la línea telefónica, que evitaría, en muchos casos, desplazamientos a Reinosa y Santander, estando dispuestos a dar toda clase de facilidades para ello.

Sesión ordinaria del día 31 de julio de 1949.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando su despacho por las respectivas dependencias.

Existiendo, por razones de ausencia, y defunción algunas vacantes en la Junta Pericial, se acuerda interesar de la excelentísima Diputación Provincial, sea nombrado un vocal por su parte para proceder a la constitución de la misma, lo antes posible.

Se acuerda interesar de señor presidente de la Cámara Oficial Agrícola, la aportación de alguna cantidad, en metálico, para sufragar los gastos de indemnización y gratificación por exterminio de las plagas del campo que tanto daño hacen en las fincas.

Sesión ordinaria del día 31 de agosto de 1949.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por las respectivas dependencias.

Acordar interesar del Servicio Nacional del Trigo se ordene al almacenista encargado recoja el cupo asignado a los cosecheros en un lugar de esta localidad y no el que lo lleven a Reinosa, como está ordenado, para evitar desplazamientos y gastos que, muchos, no podrían sufragar.

Se acuerda dar una queja en el sentido de que la RENFE, en la captación de aguas de la estación de San-

tiurde recoge toda la del río y deja al vecindario sin cantidad alguna para sus necesidades, originándoles grandes perjuicios al tener que desplazarse a larga distancia del pueblo.

Se acuerda dar cuenta a la Comisaría de Recursos la mala cosecha de patatas que se presenta, con el fin de que se tenga en cuenta al señalamiento de cupo y designe un inspector que vea el estado de las tierras antes de la recolección.

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1949.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por las dependencias respectivas.

Estando en la recolección de las patatas y en vista de la mala cosecha que se obtiene, se acuerda interesar nuevamente de la Comisaría de Recursos se gire una visita en el término municipal, para corroborar la veracidad a fin de que sea tenido en cuenta al señalamiento de cupos.

Se acuerda, bajo multas estipuladas, el que los ganados no queden libres por las tierras, mientras sus propietarios no hayan recogido las patatas.

Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1949.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por las distintas dependencias.

Se aprueban por la Junta Pericial los repartimientos de Rústica y Pecuaria, así como de Urbana, confeccionados por la Secretaría, acordando su exposición al público por plazo reglamentario y que se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia y asimismo, se haga con la Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, que han de regir en el ejercicio de 1950.

Se acuerda solicitar del Depósito de Sementales, para la próxima temporada de cubrición de yeguas, un caballo más de los que hasta ahora venían enviando en años anteriores.

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1949.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por sus correspondientes dependencias.

Se acuerda remitir a la Delegación de Hacienda los repartimientos de la contribución Rústica, Pecuaria y Urbana, así como la Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1950, para su aprobación, una vez expuestos al público durante el tiempo reglamentario.

Se acuerda proceder a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 1948, que por olvido involuntario no se verificó en la sesión del 30 de septiembre, en la cual fué aprobada, en la forma siguiente: Obligaciones pendientes de pago en 1948: 17.543,52 pesetas. Créditos pendientes de cobro en igual fecha: 28.852,64 pesetas. Existencia en Caja en igual fecha: 2.056,17 pesetas. Que la liquidación aprobada se exponga al público por el plazo reglamentario.

Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1949.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por las distintas dependencias.

Acordar abonar a los funcionarios municipales una paga extraordinaria, con motivo de la festividad de Navidad.

Acordar abonar a la Imprenta Moderna 48 pesetas por la adquisición del Libro Registro de Llamada.

Acordar abonar a don Eugenio Gutiérrez el importe de sellos suministrados para servicios del Ayuntamiento hasta fin de año.

Acordar abonar al albañil José López, 30 pesetas por arreglo del tejado del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 28 de enero de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio del año de 1950.

Presupuesto de gastos: 39.000 pesetas.

Presupuesto de ingresos: 39.000 pesetas.

Déficit o superávit: Nada.

Exponiéndose al público por plazo reglamentario para los efectos oportunos, y pasado que sea, se remita copia del mismo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, conforme está ordenado.

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando el despacho por las distintas dependencias.

Cumpliendo comunicación del excelentísimo señor Gobernador Civil relacionada con la dimisión presentada por el concejal don Eladio Fernández y Fernández, fundada en incompatibilidad con el cargo de Fiscalía que ostenta, se acuerda el que al citado concejal no le corresponde el cese tal y sí el de Fiscalía, toda vez que este cargo le ostenta con posterioridad al de concejal.

Se acuerda verificar concierto con

los industriales de bebidas y carnes, así como de los vecinos por las introducciones que verifiquen durante el año, por tales conceptos.

Se acuerda contribuir con cincuenta pesetas al homenaje al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Accediendo a la petición hecha por el señor secretario de esta Corporación, se acuerda concederle un año de permiso para que pueda residir en Santander, mientras se cure de sus dolencias y ampliarle este plazo, caso que lo necesite, quedando encargado de la Secretaría, mientras dure la ausencia, el señor secretario de Pesquera, don Manuel Gutiérrez Martínez.

Sesión extraordinaria del día 10 de marzo de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales.

Se aprueba el acta de concierto verificada con los industriales de bebidas y carnes, en una reunión llevada a cabo, a tal fin, para el corriente año.

Igualmente se aprueba la relación de cuotas fijadas a los vecinos por introducción de bebidas y carnes que sacrifiquen, para su consumo, durante el año en curso.

Sesión extraordinaria del día 25 de junio de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve y demás documentos que la acompañan, en la forma siguiente:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1949: 23.677,78 pesetas.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha: 14.453,52 pesetas.

Existencia en Caja para el ejercicio de 1950: 12.571,85 pesetas.

Que la liquidación aprobada, con los documentos unidos a la misma, se expongan al público, por término de quince días, para los efectos de reclamación.

Como consecuencia de oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre reclamación de cuotas de afiliación al Montepío de Secretarios del señor secretario, don Ricardo Llano, por un importe de 2.528,70 pesetas, del período comprendido desde abril de 1948 a mayo de 1950, se acuerda elevar consulta al Consultorio Jurídico de Administración Local, acerca de la obligación en que se encuentra el Ayuntamiento de

satisfacer la cantidad reclamada, toda vez que la Corporación no ha tenido conocimiento ni intervenido en la afiliación del funcionario a que pertenece.

Quedar enterados de la comunicación del oficio de la Junta Provincial de Auxilio Benéfico, reclamando cantidades por el recargo de colecciones de cupones de los períodos 2.º semestre de 1948 al 1.º de 1950, inclusive, se acuerda comunicar a dicha Junta sean reclamados a quien verificó el cobro de los industriales expendedores.

Sesión extraordinaria del 28 de octubre de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del despacho ordinario y disposiciones oficiales.

Quedar enterados de la contestación dada por el Consultorio Jurídico del Instituto de Estudios de la Administración Local a la consulta formulada sobre reclamación de cantidades por el Montepío de Secretarios, por afiliación del señor secretario de este Ayuntamiento, don Ricardo Llano.

Acordar abonar a la señora maestra de niñas de Somballe lo que se la adeuda, por renta de casa, del año 1948, pero como en el presupuesto vigente no existe consignación, se tenga en cuenta de consignarlo en el presupuesto que se forme para el año de 1951.

Se acuerda hacer constar en acta el fallecimiento del concejal de esta Corporación, don José González Hoyos, y el sentimiento de la misma, así como que se ponga en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador Civil, para los efectos oportunos.

Se acuerda suscribir proposición de asociado al Montepío de Secretarios Interventores y Depositarios de la Administración Local, del señor señor secretario que fué de este Ayuntamiento, don Jesús González Castaños, por el tiempo que desempeñó, en propiedad, la plaza de secretario de este Ayuntamiento, cuya prima a abonar de una sola vez es de 1.038,90 pesetas.

Sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 1950.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales.

Acordar contribuir con cien pesetas con destino a la Campaña de Navidad, para los pobres del Ayuntamiento, atendiendo los deseos del excelentísimo señor Gobernador Civil, y con 23 pesetas, importe de papeletas de la rifa del Hogar Provincial, que han quedado sin expender del total de las recibidas.

Se acuerda abonar a los señores

maestros de Santiurde, Lantueno y Somballe, lo que se les adeuda por renta de casa, hasta el treinta y uno del corriente mes.

Se acuerda abonar al señor representante de la Oficina de Amillaramiento Agropecuaria, la cantidad de 7.430 pesetas, como importe del resto que se le adeuda por los trabajos de depuración y revisión del Amillaramiento de este Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a doña Irene Ruiz la cantidad de 3.158 pesetas que el Ayuntamiento adeudaba a su finado esposo don Toribio Gutiérrez Peña, por la construcción del edificio casa Ayuntamiento que verificó en el año de 1936.

Se acuerda imponer la multa de cincuenta pesetas a cada uno de los vecinos de Río seco, don Manuel Fernández, menor, y de Lantueno a don Eusebio Fernández Lucio, por blasfemar.

Se acuerda conceder una gratificación extraordinaria de una mensualidad del sueldo a los empleados, con motivo de las fiestas de Navidad.

Se acuerda aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, en la forma siguiente:

Presupuesto ordinario de gastos: 39.006,07 pesetas.

Presupuesto de ingresos: 39.006,07 pesetas.

Que se exponga al público, por plazo reglamentario, remitiéndose copia del mismo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para los efectos oportunos.

Aprobar un presupuesto extraordinario, a base del superávit resultante en la liquidación del último ejercicio, por un importe de 14.300 pesetas para obras de inaplazable ejecución.

Aprobar un expediente de diversas transferencias de crédito dentro del presupuesto vigente y otro de varias habilitaciones de crédito en igual presupuesto.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a efectos de publicación en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente en Santiurde de Reinosa a 19 de septiembre de 1951. V.º B.º: El alcalde, D. Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer cuatrimestre del año actual:

Sesión del día 13 de enero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Subvencionar a la Junta administrativa de Ceceñas con 200 pesetas con destino a los festejos religiosos en sus fiestas patronales.

Alquilar los andamiajes necesarios para llevar a efecto las reparaciones en realización en las escuelas de Heras.

Sesión del día 20.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Anunciar en los dos periódicos de la capital de la provincia la feria a celebrar el día 23 de enero, en vista de no haber ocurrido anomalía alguna en el estado sanitario del ganado vacuno de este Municipio.

Sesión del día 27.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de varias liquidaciones de ingresos y su contabilización.

Aprobación de varias facturas por suministros y otros y pago de las mismas.

Encomendar al albañil señor Carral la reparación del calabozo municipal y otras en el edificio de la Casa Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil.

Sesión del día 17 de febrero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquirir por compra a don Marcelino Carreras Granel una escalera corredera de 12 metros para su empleo en reparaciones de edificios municipales.

Encomendar a don Rogelio Gómez Delgado, fontanero, la colocación de cristales en varias escuelas y edificios municipales.

Sesión del día 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de las cuentas de la Fundación "Comedor Escolar en Valdecilla", correspondientes al año de 1950, presentadas por la Comisión de Régimen interno de la Fundación.

Sesión del día 3 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos de distintos arbitrios municipales, así como dar cuenta del cobro en la Depositaria de Hacienda de Santander de las cantidades de 2.452,71 pesetas por participación en la Patente Nacional del segundo semestre de 1950, y 442,06 pesetas a cuenta de recargo municipal de alumbrado del cuarto trimestre de 1950.

Aprobación y pago al Tribunal tutelar de Menores de San Sebastián de las estancias causadas por un menor durante el año de 1950.

Aprobación de varias facturas por suministros y otras de materiales y jornales.

Pago a los "Boletines Oficiales" y otras suscripciones del Ayuntamiento de la totalidad de las cuotas de suscripción del año actual.

Sesión del día 10.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar a don Rogelio Gómez, fontanero de Solares, la reparación de las cañerías y canalones en las escuelas de San Salvador y cuartel de la Guardia Civil.

Adquirir por compra a don Cristino Ruiz una magneto, marca Bosch para el motor de la traída de aguas.

Adquirir en el establecimiento de don Joaquín Quintanilla, de Solares, las lámparas necesarias para reponer en el tendido del alumbrado público de Solares.

Sesión del día 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem del movimiento de acogidos de este Municipio en los distintos establecimientos de Beneficencia provinciales.

Sesión del día 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones del año actual celebradas hasta la fecha.

No oponerse a la concesión solicitada por doña Carmen Penagos de una línea regular mixta de viajeros y mercancías entre Solórzano y diversos pueblos de esta provincia.

Idem ídem de otra línea regular de mercancías solicitada por don Manuel Fernández de Larrinaga e Ituarte, entre Bilbao, Santander y Torrelavega.

Nombrar inspector municipal veterinario del Ayuntamiento, con carácter interino, a don Fernando Durante Santiago.

Designar al señor secretario del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a hacer efectivo en la Depositaria de Hacienda de Santander las cantidades que por distintos recargos o participaciones correspondan al Ayuntamiento, y en caso de ausencia o enfermedad, el oficial don Javier de Menchaca Cabarga, de-

signándose, asimismo, a este funcionario que se haga cargo actualmente de la Secretaría, por ausencia del señor secretario y enfermedad del oficial primero del Ayuntamiento.

Sesión del día 31.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos de distintos arbitrios municipales.

Idem de varias facturas y pago de las mismas.

Sesión del día 7 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Encargar la reparación de la casa vivienda de la señora maestra nacional de Valdecilla, doña Lucila Diego.

Subvencionar con 200 pesetas a la Delegación Provincial de la Vieja Guardia de Santander.

Adquirir por compra a don Eduardo Cortabitarte piedra de mampostería para las obras a realizar en el pueblo de San Vitores.

Sesión del día 14.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Darse por enterada la Corporación de un escrito del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia de 13 del actual, en el que participa la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

Encargar a don Ismael del Pozo la reparación del tejado de la Casa Concejo del pueblo de Valdecilla.

Sesión del día 20.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Declarar nulo el acuerdo adoptado en sesión de 24 de marzo sobre nombramiento de inspector municipal veterinario interino de este Ayuntamiento, por considerarlo adoptado fuera de plazo.

Nombrar inspector municipal veterinario, con carácter interino, a don Fernando Durante Santiago, así como comunicar este nombramiento a la Inspección Provincial Veterinaria y realizar los demás trámites reglamentarios.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de los apéndices de Rústica, Urbana y recuento general de Ganadería.

Idem de varias liquidaciones de ingresos, así como aprobación de varias facturas y acuerdo de pago de las mismas.

Medio Cudeyo, 15 de septiembre de 1951.—El secretario, Javier de Menchaca.—V.º B.º, el alcalde, Benito Maza.